

QUEJA POR EXCESO DE RUIDO EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES EN AREAS RESIDENCIALES

SANDRA LILIANA CALDERON MONTES <salicamo2107@hotmail.com>

Jue 24/06/2021 7:06 PM

Para: alcaldia@alcaldianeiva.gov.co <alcaldia@alcaldianeiva.gov.co>; armando.cabrera@alcaldianeiva.gov.co <armando.cabrera@alcaldianeiva.gov.co>; octavio.cabrera@alcaldianeiva.gov.co <octavio.cabrera@alcaldianeiva.gov.co>; faiver.hoyos@alcaldianeiva.gov.co <faiver.hoyos@alcaldianeiva.gov.co>; jose.santos@alcaldianeiva.gov.co <jose.santos@alcaldianeiva.gov.co>; maria.bahamon@alcaldianeiva.gov.co <maria.bahamon@alcaldianeiva.gov.co>; nelson.patino@alcaldianeiva.gov.co <nelson.patino@alcaldianeiva.gov.co>

Cordial saludo

Señores
ALCALDIA DE NEIVA
Dependencias

Referencia: QUEJA POR RUIDO

Desde hace más de dos años los habitantes del conjunto Ceiba Real, hemos venido soportando altos niveles de sonido, como consecuencia de locales comerciales ubicados en la plazuela del conjunto residencial los NOGALES, vecinos de nuestro conjunto: DERLY PIZZA, GRIM BAR, BERR GASTRO, DULCE PECADO, todos ellos ubicados por la Cra 22, entre calles 20B sur y 21 sur, y otros aledaños al conjunto e incluso una tienda al costado norte del conjunto.

Estos locales que manifiestan que fueron autorizados en el uso de suelo para expender bebidas alcohólicas, utilizar el espacio público y además para colocar altos niveles de sonido de lunes a lunes desde tempranas horas de la tarde hasta altas horas de la madrugada; manifiestan ellos que hasta la 5:00 a.m. por autorización del alcalde municipal.

Hemos llamado a la PONAL del CAI Timanco y en algunas oportunidades contestan, otras veces atienden el llamado, pero no pasa nada. Así mismo, hemos notificado el problema a la oficina de Dirección de justicia y NO hemos obtenido respuesta positiva ante la gravedad de problema.

Esta situación se ha salido de contexto puesto que bajo ese ambiente malsano de ruido e inseguridad que trae este tipo de locales, se hace cada día más difícil vivir en el conjunto, motivo por el cual muchos habitantes están pensando vender sus casas que con esfuerzo las han conseguido e irse. Somos víctimas de unos comerciantes que, por ganarse un peso, no les importa afectar la salud, la tranquilidad y la privacidad de nuestra población, con el exceso de ruido hemos visto afectado a los niños, adultos, adultos mayores y los enfermos; esto implica amanecer todos los días sin poder descansar, con las pocas horas que logramos dormir, para levantarnos a trabajar o los niños a estudiar; se han a florado problemas de salud como irritabilidad, migraña, hipertensión arterial, dolores musculares entre otros derivado de la falta de sueño. Con este ruido es imposible descansar y tener un desarrollo normal de la personalidad no solo en el aspecto físico sino psicológico.

La situación ha llegado de tal punto de desesperación, que esta madrugada a la 1:30 a.m. , llame en dos oportunidades al CAI de Timanco al número 8 60 02 00, sin poder dormir, con una terrible migraña que por el exceso de ruido y el teléfono parecía desconectado, entonces llame a la línea 123, a la 1:40 a.m. y me contesto un patrullero que no me dio el nombre y me dijo que los "bares tienen permiso de estar funcionando hasta las 5:00 a.m.". , entonces le manifesté que los derechos de los comerciantes estaban por encima de los habitantes del conjunto y me contestó que ya enviaba la patrulla que nunca llevo:, Al ver la negativa y el exceso de ruido, además las personas ya embriagadas gritaban cantando, lo cual hacía imposible dormir y que la migraña se me quitara; tome el carro y me fui al CAI Timanco, después de las 2:00 a.m. desesperada porque no podía dormir y mi estado de salud era terrible, además que tenía que madrugar a trabajar; para verbalmente interponer la queja; me encuentro con el patrullero de apellido FLORES, quien me manifestó que ya enviaba la patrulla; me regrese a casa y antes de ingresar me pare frente al local BERR GASTRO, a tomar fotos y videos para interponer las respectivas quejas, y se me acerca el vendedor del local y me dice que lo estoy intimidando, a lo que le contesto que es un sitio público y que tengo el derecho de tomar mis pruebas de la afectación que me está causando; a lo que me manifiesta que a él no le importa porque cuenta con cinco permisos entre ellos: el de la alcaldía, el uso de suelo, Sayco y acinpro, a la cual le paga 500 mil pesos, y que no le importa que llegue la PONAL porque él los conoce a todos.

Por lo anterior, solicito que manera urgente se investigue los motivos por los cuales autorizaron el uso del suelo de estos establecimientos en plena zona residencial y que, de ser así, se tomen las medidas necesarias para cerrar esos negocios que están afectando gravemente a la población de nuestro conjunto.

Señor alcalde solicito que, a través de su oportuna gestión como garante de los derechos de los ciudadanos del municipio de Neiva, intervenga en la situación manifestada con el fin de nos devuelvan la privacidad, la paz y tranquilidad, de una comunidad que lleva más de 13 años viviendo sin dificultades, hasta ahora que usted ha permitido el funcionamiento de estos locales comerciales.

Manifestarle la responsabilidad que tiene el Estado frente a sus asociados, por casos de omisión cuando se presentan daños como el que nos han causado y no se actúa de manera oportuna y diligente, del cual los habitantes del CONJUNTO CEIBA REAL no estamos obligada a soportar, según lo establece el artículo 90 de la constitución política.

Aclaro que en el evento que no se actúe, promoveré acción judicial en contra del municipio, y será responsable de la acción de repetición en la que quedara en evidencia la responsabilidad del servidor público; así mismo, entraré a reclamar los daños adicionales que me generen esta difícil situación.

Atentamente. -

SANDRA LILIANA CALDERON MONTES

Copropietaria

3008535648

31/7/2021

Correo: SANDRA LILIANA CALDERON MONTES - Outlook

CONJUNTO CEIBA REAL

Casa: 28

Neiva Huila